

JUICIO DE AMPARO INDIRECTO
QUEJOSO: MINERA LA LUZ, S.A. DE C.V.
AUTORIDAD RESPONSABLE: C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

Clon original en un caso

2006 JUN 9 PM 1:08

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
EN LA CIUDAD DE MEXICO

C. JUEZ DE DISTRITO EN TURNO.
P R E S E N T E.-

RICARDO ALBERTO BERLANGA VALDÉS, mexicano, mayor de edad, casado, empresario, con domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones en CALLE MÓNACO NÚMERO 130 DE LA COLONIA SAN ISIDRO, CÓDIGO POSTAL 27100, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, autorizando para que las reciban en los más amplios términos del artículo 27 segundo párrafo de la Ley de Amparo a los CC. LICS. GERARDO TORRES CARRILLO, ROMÁN RODRÍGUEZ GÓMEZ Y JORGE AMALIO REYES DÍAZ profesionistas que cuentan con cédulas profesionales números 2978397, 2639342 y 5999499, respectivamente, todas y cada una expedidas por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública, respetuosamente comparezco para exponer:

Tengo el carácter de Apoderado General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio y por lo tanto Representante Legal de la empresa denominada "MINERA LA LUZ, S.A. DE C.V. ", personalidad que justifico con copia certificada notarialmente de la Escritura Pública número 739 pasada en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha 26 de noviembre de 2009, ante la Licenciada ALEJANDRA CALDERÓN FLORES, Notaria Pública número 27 del Distrito Notarial de aquella ciudad, personalidad que solicito me sea reconocida de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Amparo.

Con el carácter antes mencionado y con fundamento en los artículos 114 fracción II y 116 de la Ley de Amparo, vengo a solicitar el AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL en contra de los actos y autoridades que más adelante se precisan.

A continuación procedo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Amparo:

I.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL QUEJOSO:

Ha quedado señalado en el proemio de este escrito.

II.- NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO:

Por la naturaleza del acto, no existe tal.

III.- AUTORIDAD RESPONSABLE:

A).- C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, con domicilio en PALACIO NACIONAL, Edificio 10, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06067 de la Ciudad de México Distrito Federal.